



## ACTA DE INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 diez horas del día jueves 9 nueve de junio del año 2022 dos mil veintidós, constituidos en la sala de juntas del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa del Gobierno del Estado de Chiapas, con domicilio en 10 poniente norte número 650, Barrio Colón, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en mi carácter de Director General, mediante nombramiento expedido de fecha 16 dieciséis de julio del año 2019 dos mil diecinueve y en uso de las facultades que me confieren el artículo 14 fracción I, II y VIII del Decreto de Creación del Organismo Público Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa y los artículos 8 fracción IV y V, 9 fracción I de su Reglamento Interior, reunidos las y los C.C. Mtro. Roberto David Vázquez Solís, Director General, Mtra. Alondra Guadalupe Pereyra Moreno, Directora de Calidad e Innovación Educativa Dr. Miguel Ángel Domínguez González, Director de Evaluación Educativa; C.P. Jorge Alberto Hernández Flores, Delegado Administrativo; con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa, que se desarrolla bajo los siguientes: -----

### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

### CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de

Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó a la C. Mtra. Alondra Guadalupe Pereyra Moreno, Directora de Calidad e Innovación Educativa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género; al C. Mtro. Miguel Ángel Domínguez González, Director de Evaluación Educativa y Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional; y al C.P. Jorge Alberto Hernández Flores, Delegado Administrativo y Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo del Titular de la Dependencia.
2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente: -----

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se declara formalmente **INSTALADA** la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa.



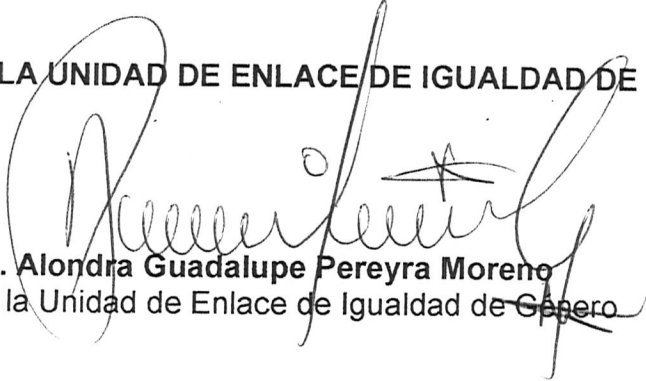
Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce y margen los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.


**CONSTE**

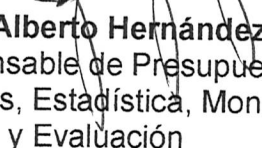
**Titular del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa**

  
**Mtro. Roberto David Vázquez Solís**  
Director General

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO**

  
**Mtra. Alondra Guadalupe Pereyra Moreno**  
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género

  
**Dr. Miguel Ángel Domínguez González**  
Responsable de Institucionalización,  
Gestión Pública y Cultura Institucional

  
**C.P. Jorge Alberto Hernández Flores**  
Responsable de Presupuestos  
Públicos, Estadística, Monitoreo  
y Evaluación

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace